

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

15575 *Resolución de 13 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (17/18), de puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Subsecretario de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 13 de noviembre de 2018.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL Código de Puesto: 2618943	30	32799,69	MADRID	AE	A1	Experiencia en la tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias y de expedientes de elevación de límites de compromisos plurianuales. Experiencia en la elaboración de Propuestas normativas y de acuerdos que regulan los procesos presupuestarios de elaboración y ejecución de los Presupuestos Generales del Estado. Experiencia en la coordinación del desarrollo del proceso presupuestario, en la elaboración de los anteproyectos de presupuesto de Ministerios y organismos, en la instrumentación de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado y en la elaboración de la documentación que acompaña al proyecto de Ley de Presupuestos. Experiencia en funciones de supervisión y control de la actividad financiera del sector público. Experiencia en el análisis de la ejecución de los ingresos y gastos presupuestarios. Dominio de inglés y francés.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
2	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA Código de Puesto: 4539159	29	20346,90	MADRID	AE	A1	Licenciatura en Derecho. Amplios conocimientos en materia presupuestaria. Experiencia en tareas de coordinación y en la intersectorial y en la elaboración de normativa jurídica presupuestaria. Experiencia en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y en tramitación de modificaciones presupuestarias, adquisición de compromisos plurianuales e informes de contenido presupuestario.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
3	S.G. DE POLITICA PRESUPUESTARIA SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA Código de Puesto: 5009235	29	20346,90	MADRID	AE	A1	Experiencia en la elaboración de los objetivos de estabilidad presupuestaria y límite del gasto no financiero del Estado. Experiencia en la elaboración del Informe Económico Financiero de los Presupuestos Generales del Estado y documentación complementaria; Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas directamente relacionadas con el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado así como del seguimiento contable de su ejecución. Experiencia en la elaboración de informes en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
4	S.G. DE ANALISIS Y PROGRAMACION ECONOMICA SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA Código de Puesto: 2566108	29	20346,90	MADRID	AE	A1	Experiencia en la evaluación del impacto macroeconómico de las políticas presupuestaria y fiscal con modelos de equilibrio general dinámico. Experiencia en la elaboración de previsiones de ingresos y gastos del conjunto de las Administraciones Públicas y de sus Agentes. Experiencia en el diseño y aplicación en España de las reglas macro-fiscales de la Unión Europea. Experiencia en la proyección a largo plazo de gastos públicos relacionados con el envejecimiento de la población, mediante el diseño y utilización de modelos agregados de cohortes de población.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	Nº ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

Ena de de 2018
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, n.º 9- 4.ª planta, 28071 Madrid.